

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR RENE VALDEAVELLANO TRONCOSO Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 1,599,612 UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS  
 DOCE PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y  
 CERAMISTA EN EL PROYECTO 'MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL', INCLUYE  
 ADEMÁS PAGO DE CLAUSULA COMPLEMENTARIA AL CONTRATO  
 Fecha de Pago 12/04/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	169	12/04/2010	1,599,612

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :437

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	1,599,612	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		1,599,612
Totales		1,599,612	1,599,612

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	1,599,612	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,439,651
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		159,961
Totales		1,599,612	1,599,612



*[Signature]*  
 M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 GLORIA BARRIA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



*[Signature]*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*[Signature]*  
 V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad